

Para una organización paritaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos y Reglamento de la Organización, la Juventud Socialista del Baix Llobregat desea someter a la consideración de _____ la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN MOTIVOS

El Partido Socialista ha liderado la lucha por la igualdad de género desde el inicio de la Democracia en nuestro país. Nuestro partido siempre ha sido el partido de las mujeres. Actualmente, aún logramos aglutinar a un porcentaje muy alto de mujeres, siendo el partido con el voto más feminizado.

Ahora contamos con un Gobierno socialista, feminizado y feminista, que está logrando grandes avances en materia de Igualdad de Género y que propone grandes retos para una Igualdad real y efectiva.

Debemos seguir liderando la lucha feminista desde las instituciones, pero teniendo la garantía de que nuestros objetivos son cumplidos también dentro de nuestra propia organización.

En nuestro partido existe un gran número de mujeres con predisposición a ocupar cargos de poder y representación política. En una sociedad y política aún masculinizada, no es fácil mantener este número de mujeres, de la misma forma que no es fácil de mantener un porcentaje alto de afiliación femenina. Solo existe una forma de hacerlo posible: garantizando un espacio de representatividad y visibilidad para ellas y una paridad en los cargos de poder.

Las mujeres socialistas deben sentir y saber que forman parte de un partido que quiere lograr la igualdad efectiva empezando por su propia casa. Todos y todas debemos sentirnos orgullosos y orgullosas de que eso sea así y trabajar para garantizarlo.

Por ello, la Juventud Socialista del Baix Llobregat presenta para su consideración y aceptación por _____ la siguiente moción:

1. Instar a que en el conjunto de las delegaciones se establezca el principio de Democracia Paritaria, entendiendo este término como punto de inflexión fundamental en la argumentación a favor de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión política, con una representación equilibrada de mujeres y hombres en un porcentaje del 60-40%.

2. Instar a que la Ejecutiva Nacional y las ejecutivas de Federación cumplan con el Principio de Paridad, garantizando que el porcentaje, tanto de mujeres como de hombres, no sea inferior al 50%, siempre que la realidad organizativa lo permita.

3. Adoptar las medidas necesarias para garantizar, la paridad en actos, conferencias y todos aquellos eventos que se puedan llevar a cabo desde la Organización y a aquellos externos a los que se requiera la presencia de varias personas del partido.